

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1988.-

Visto el presente expediente N° 900.370/88 por el cual se tramita la licitación privada n° 484/88, a los efectos de lograr la provisión de ciento veinte (120) cintas para impresión y sesenta (60) cintas para borrar con destino a la Oficina de Copias de esta Corte Suprema; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por el Tribunal mediante Resolución N° 984 de fecha 7 de octubre ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.-

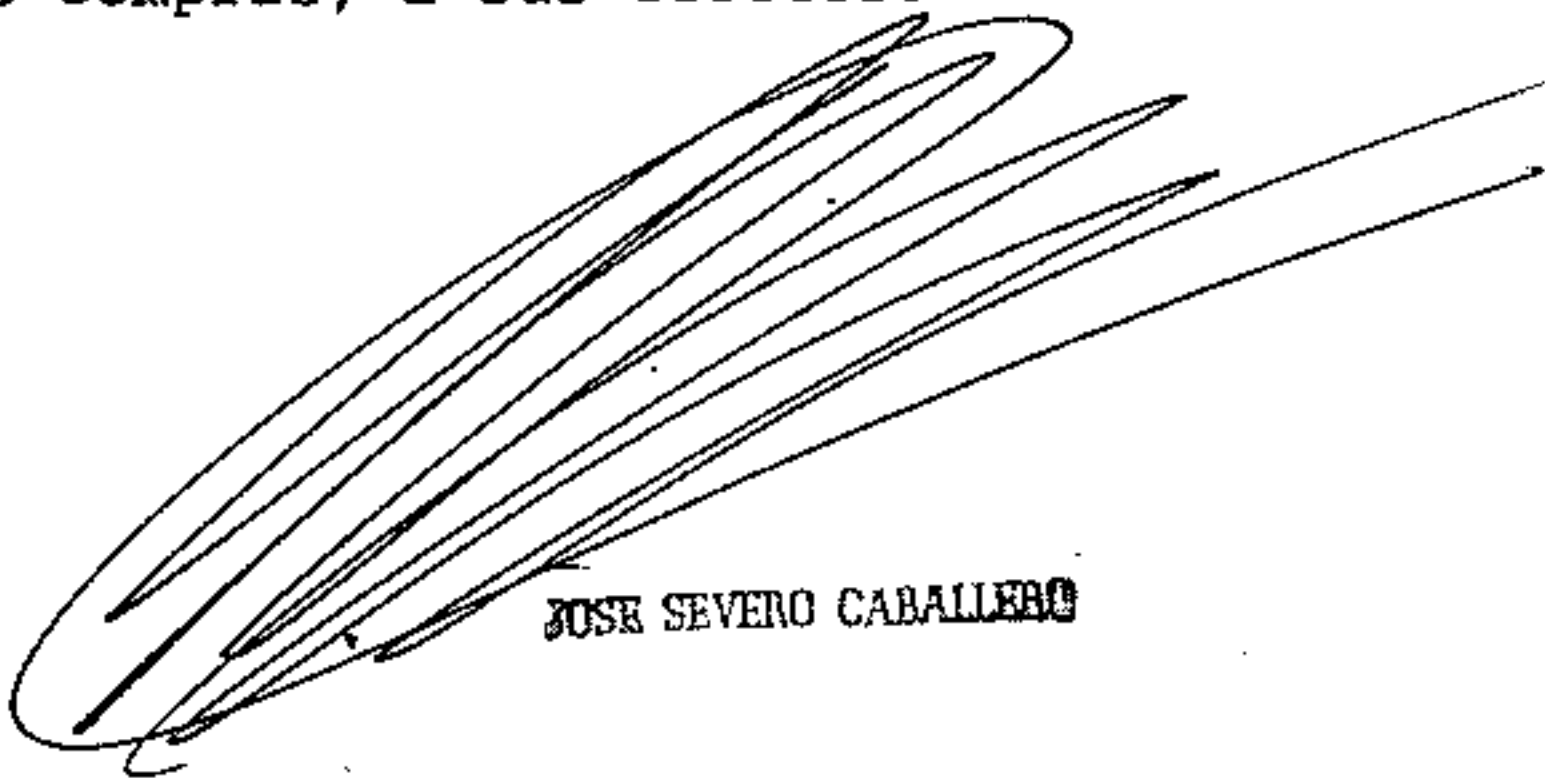
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada n° 484/88 y adjudicar -por menor precio- a la firma "ARIMEX IMPORTADORA S.A." los renglones nros. 1 y 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/37, 48 y 54 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS (₳ 11.960,40).-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO